

# EL ECO DE LA FUSION

Periódico republicano bisemanal

## Precios de suscripción

En Tortosa, al mes. 0.50  
Fuera de Tortosa, al mes. 0.75  
Anuncios comunicados a precios convencionales. — Pago adelantado.

AÑO VI.

Tortosa 5 Julio 1903

## Puntos de suscripción

En la Redacción y Administración, Calle de Boquer, esquina a la de la Estación, piso 2.º  
Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

NÚM. 54

## COMO PROMETIMOS

Por deferencia merecida a nuestros apreciables lectores que han venido enterándose de nuestros verídicos artículos en la sección *Historiando*, promovidos por la petulancia del señor Lerroix queriendo actuar de jefe defendiendo a los perturbadores de siempre del partido republicano de Tortosa, con quienes no podemos tener relación alguna directa ni indirectamente por las faltas graves cometidas con nosotros y con el vecindario de esta comarca, habrán observado que hemos sido lo más lacónico posible para no cansar al lector, demostrándole la alteza de miras de nuestra provechosa política, comparándola al propio tiempo con la rastrera y perversa actitud de nuestros injustos enemigos que se buscan no para combatirnos en política sino que desechados y celosos descienden al terreno personal después de haber llamado repetidas veces a nuestra puerta, guardando para todos y cada uno de ellos un parrafito en nuestra cartera que por respetos no publicamos esperando para ello nuevas provocaciones.

Faltando a los artículos mencionados algunos datos o aclaraciones vamos a exponerlos en este artículo final de nuestra obligada defensa, para que en pleno conocimiento de causa pueda fallar el infalible tribunal de la opinión pública.

Cuando el Directorio del partido republicano español pactó con el partido carlista, allá por el año 1870, el partido republicano de Tortosa que presidía el inolvidable patricio D. Manuel Bes Hédirer, delegó a nuestro buen amigo D. Juan Ribás Cots, para reunirse en Reus con los representantes republicanos de la provincia, que fueron los Sres. Morlins, Boyé, Estevill, Checo de Porrera y otros, para acordar la distribución de los Distritos entre los carlistas y los republicanos; nuestro amigo Sr. Ribás defendió la designación de un candidato republicano por Tortosa que fué D. Manuel Bes Hédirer, siendo el candidato por el Distrito de Roquetas el carlista Sr. Matías del Vall, pero la semilla de los disidentes de hoy combatieron a nuestro respetable candidato.

Derribada la República por los de la *Montaña* en la *Cámara*, vino al poder el importante hombre de Estado Sr. Cánovas del Castillo, quien declaró ilegal al partido republicano, pero

el gran patricio Castelar, protestó por tan inicuo atropello, publicando un Manifiesto que remitió a provincias por si se querían adherir los republicanos; nuestro Jefe Sr. Bes, nos convocó en la casa de nuestro malogrado correligionario D. José Cosidó (un horno de la calle de Moncada) para darnos cuenta de dicho Manifiesto, acudimos a la cita los republicanos de convicción, dejaron de hacerlo los miedosos que tanto chillan en el día.

Después dentro el periodo de la restauración presentó el partido republicano como candidato a D. Justo Martínez Martínez, frente al candidato liberal radical Sr. Treserra y al fusionista Sr. Bosch y Carbonell, pero los disidentes de siempre no votaron al Sr. Martínez, incluso los de Perello que dieron las actas en blanco al candidato ministerial Bosch y Carbonell y si obtuvo nuestro candidato setenta y dos votos fué debido a que el representante del señor Bosch, D. Baltasar Noria, quiso regalarlos después de hecho el recuento y haber visto que le sobraban. Que hablen, que aun viven el Sr. Noria y el Sr. Torredemé del Perello.

Más tarde nuestro Jefe en aquella fecha el nunca bastante llorado D. Emilio Castelar, nos propuso votáramos al candidato ministerial don Manuel Salamanca y Negrete, los republicanos disciplinados votaron a Salamanca, pero los disidentes votaron al candidato conservador.

Llegó una época en que fué Jefe del partido liberal de Tortosa el digno tortosino D. José M.º Piñol, el que en uno de los cambios políticos ofreció seis Concejales gubernativos al Jefe del partido republicano Sr. Bes Hédirer que fueron propuestos y aceptaron nuestros correligionarios Sres. Sales, Domingo Arnau, Cardona, Mañá, Talarn y Gerónimo Piñana Dolz el mismo que ahora tolera se calumnie injustamente a nuestro amigo Sr. Ribás. ¿Qué les parece a nuestros correligionarios de esos pactos con los monárquicos y aceptación de concejales de R. O.? Por nuestra parte debemos manifestar estamos de conformidad por el mero hecho que se cumpliera un acuerdo del partido.

En unas elecciones de Diputados provinciales, en las que actuaba de Jefe del partido liberal D. José Cañá, incluyeron a última hora, en la

candidatura liberal, por disposición del señor Castelar de acuerdo con el liberal Sr. Torres, a D. Carlos Bés y Tallada; los republicanos de esta estuvieron más que satisfechos y emitieron su voto a favor de dicha candidatura, excepto los descontentos que, por el mismo despecho que hoy sienten, votaron en contra constituyendo nuevos comités.

En las siguientes elecciones provinciales presentamos candidatura los republicanos y fusionistas compuesta de D. Felipe Ascot, republicano, D. Manuel Piñol, fusionista y D. José Latse, republicano zorrillista, y como siempre los disidentes se dieron a conocer, por cierto que recordamos que el Doctor Sabaté, Director entonces del Hospital, votó la candidatura de Ascot, republicano, Cañé, fusionista y Murall, conservador; así se demuestra la disciplina.

A continuación, en elecciones para diputados a Cortes, presentamos como candidato al ilustre hijo de Tortosa y rico propietario avedado en Barcelona Excmo. Sr. D. Manuel Porcar y Tió, conservador de abolengo al que prestaron decidido apoyo, republicanos, fusionistas, carlistas y conservadores. ¿Se van enterando nuestros lectores de los pactos con los monárquicos?

Corría el año 1891 cuando el partido republicano de Tortosa, publicaba *La Voz del Progreso* del que era su propietario nuestro querido amigo D. Juan Ribás Cots. La Redacción de *La Voz del Progreso*, reprodujo un artículo del diario madrileño *El Resumen*, titulado *La crisis del hambre*, sin decir su procedencia ni saber nada de tal escrito el propietario Sr. Ribás ni su Director D. Tomás Cartes Arbonés; dicho artículo fué denunciado y condenado el director señor Cartes Arbonés por la Audiencia de Tortosa a dos años cuatro meses y un día de prisión correccional y subsidiaria correspondiente a 500 pesetas de multa.

El Director de *La Voz del Progreso* Sr. Cartes con una abnegación digna de mejor suerte escuchó la sentencia con resignación sin pensar siquiera en descubrir a los Redactores culpables del artículo denunciado, fiando en las promesas de los que le habían comprometido: el Sr. Cartes ingresó en las cárceles de Tortosa en 23 de Marzo del 91 para cumplir la condena impuesta por la Audiencia, saliendo de la misma con libertad el 25 de Julio del mismo año por estar comprendido en la amnistía concedida el día 23.

Que sepa nuestro vecindario que los culpables del delito ni ninguno de esos que se apellidan

republicanos y que solo sirven para difamar y calumniar, ni uno siquiera, visitó en la cárcel al inocente preso, al republicano digno, de convicción, que se sacrificaba por los que él consideraba sus correligionarios, pero éstos le abandonaron por completo sin darle ningun consuelo por su lealtad, ni socorrerle con un céntimo para hacer frente a sus necesidades: solo nuestro querido amigo D. Juan Ribás, que ni directa ni indirectamente había tomado parte en dicho artículo, se apresuró con fé y decisión a alquilarle un cuarto en la cárcel, amueblándolo y dándole un sueldo diario para que el Cartes pudiera mantener decorosamente a su inocente familia.

Unos y otros viven en la actualidad y saben que el único que se portó con lealtad, el único que socorrió al Sr. Cartes fué el referido señor Ribás; en cambio los envidiosos, esos despechados que actualmente dirige Monner Mauricio, siguen su tarea de insulto y calumnia, escudándose en el socorrido tema del muerto al hoyo, sin hacer nada en favor de los honrados y decididos defensores de la República como el señor Cartes.

El partido republicano que dirigía D. Carlos Bés Tallada siguió la misma política, pactando con el partido liberal que representaba el señor Cañé, obteniendo por este medio el Juzgado Municipal y participación en los asuntos administrativos, prestando su conformidad y adhiriéndose a nuestra política los zorrillistas señores Lapeira, Llatse, Fabregat y otros, valiéndole al último ser colocado en las oficinas municipales, que le ofreció nuestro amigo Sr. Ribás, empleo que sigue sosteniendo todavía.

En esta época los disidentes de siempre, unidos con otros elementos reaccionarios, presentaron candidato a la Diputación a Cortes al señor Laporta, frente a la del Sr. Cañé que apoyábamos nuestro partido y los zorrillistas Llatse, Lapeira y sus amigos que se habían sumado a nosotros; de todo esto el Sr. Piñana (D. Gerónimo) sabe mucho de lo que pasó con la elección de Laporta y la fábrica de los Sres. Pons y Enrich también, en cuanto a nosotros ya lo iremos demostrando.

A la caída del partido liberal tomaron las riendas de la dirección y administración de Tortosa los amigos del difunto D. Alberto Bosch, rompiendo nuestro partido con los de la situación, a pesar de que habíamos hecho las elecciones municipales, por falta de cumplimiento en el compromiso de darnos el Juzgado Municipal, pero, apartándose de nosotros los zorrillistas que siguieron a los de la situación con tal les conservaran sus destinos.

¿De qué se nos acusa hoy? ¿A quién defiende el forastero Sr. Lerroux que por petulancia se mete en nuestra casa? ¿A los que militan de todas partes y le prestan hoy acatamiento en el escenario, donde les reparte indulgencias republicanas que nunca pudieron conquistarse en la opinión por falta de solidez, convicción y disciplina?

¿Qué hemos pactado con los monárquicos? ¡Hhhhhhorror!!! Que duda tiene; como los monárquicos mandando pactaron con nosotros, ellos para sostenerse, nosotros para crecer y derribarlos.

Esta conducta no es hija nuestra, nos la enseñaron los de arriba como hemos demostrado, todos han pactado, de lo contrario. ¿Donde estaríamos? De no ser así ¿tendríamos Concejales, tendríamos Alcaldes y Diputados, sería Senador por la única provincia de España (Tarragona) D. Agustín Sardá? ¿Tendríamos representación en las Comisiones del actual Congreso, aun cuando algun Diputado llegue tarde a la sesión de Incompatibilidades?

Las cosas claras, fuera caretas y decir las cosas por sus verdaderos nombres. Dejemos aparte las envidias y celos propios de almas pequeñas.

Y como final de esta campaña debemos manifestar formalmente que con gente grosera, ingrata y levantisca que pretende esconder su indisciplina contratando cómicos aventureros para calumniarnos y deshonorarnos porque no han podido alcanzar prestigio en el cuerpo electoral, no queremos ahora ni nunca trato alguno político, pues solo en desprestigio nuestro había de redundar.

## RUINDAD

Quando vemos ciertos entes que con ensañamiento vil asestan al adversario político tremenda cuchillada, para convertirse después de perdido el pleito, en miserables esclavos de aquel que con infame alevosía trataron de asesinar, sentimos enrojecerse de vergüenza nuestro rostro, y el pecho acongojarse de la más profunda indignación.

Ayer, con todo el cinismo y despreocupación que albergarse puedan en hombre mal nacido, combate despiadadamente la mascarada liberal el acta del Diputado conservador ganada legalmente en buena lid, no satisfecha con la protesta infundada de su candidato, trama, confeciona una segunda protesta que firman algunos de sus empleados, y remite apresuradamente a Madrid, con el fin menguado de aportar un documento más, que dé al traste con el acta del Diputado conservador. Y cuando ayer, después de emplear medios tan reprobados, se impone la justicia, proclamando Diputado al Sr. Ayuso, le falta tiempo hoy para presentarse al nuevo Alcalde y con todo el servilismo que imaginarse pueda, hace protestas de adhesión a su persona y a sus principios políticos.

¿Habíase visto cinismo y más refinada ruindad? Que el Alcalde hubiera atendido con preferencia a las otras fracciones políticas que intervinieron en las últimas elecciones que, penetradas de la legalidad de la elección, no elevaron la más mínima protesta en contra del acta del Sr. Ayuso, lo aplaudiríamos por considerarlo altamente lógico y natural; pero distinguir y considerar a la mascarada liberal solo porque con sus hipócritas y fingidas fórmulas de ofrecimiento afecta prestarle mentida adhesión, no lo comprendemos y nos resistimos a creer que el señor Alcalde persista en esta actitud.

Nosotros no nos creemos autorizados para dar consejos a nadie; pero si los ecos de nuestra voz llegaran hasta la persona que rige hoy los destinos de Tortosa, se penetraría de que en los ofrecimientos de la mascarada liberal, no hay nada

que revista el caracter de espontaneidad y si solo un bastardo y perverso fin, el de evitar la ingerencia de otros partidos que pueda disparatar los plenes que tiene trazados para el porvenir; y sino se diera crédito a nuestras palabras, las próximas elecciones municipales vendrán a justificar esta aseveración.

No eche en saco roto el Sr. Alcalde cuanto acabamos de apuntar; pues conocemos los fines que persigue la mascarada liberal con esa mentida adhesión, y es fuerza por tanto viva precavido para no quedar envuelto entre las mallas de su pérfida y refinada ruindad.

## ¡Basta de farsas!

Se nos ha remitido bajo sobre un número de *La Publicidad* de Barcelona, correspondiente al 27 de Junio; sin duda lo hicieron para que nos enteráramos del cambio sufrido por dicha publicación. Inserta poco menos que de tapadillo y entre la sección *Noticias de Cataluña*, una comisión (!) constituida por concejales y ex-concejales que dice son *republicanos*...—lo cual es público y notorio en esta ciudad donde afortunadamente todos nos conocemos,—de *tutti colori*, y no de la procedencia verdad, sino para perturbar y desorganizar el partido.

Por la manera de publicarlo se conoce que el Director de *La Publicidad* le olió a cuerno quemado, sin duda escamandose al ver metidos en esos lios de envidia a la mayoría de los nombres de la lista que conoce y que se *distinguieron* por su historia evolutiva y de apostasia.

¡Cuidado que tiene *trastienda* ese Agustín Monner para coordinar una comisión de tan *alta representación* compuesta de personas *consecuentes* para organizar el partido! No se le olvidó que para ello se necesita contar con Juzgados municipales, espíritu de vino, negociantes de Alcaldes pedáneos y aspirantes a sultan de alguna partida rural, constructores de obras para el Ayuntamiento, amigos de la fábrica de Pons y Enrich y liquidaciones de consumos, pesadores de carbon... que saben llenar lo de *peso bruto*... y no pagar matrícula, empleados de consumos, tetuanistas, *matarifes*, fideos y alfalfa de la casa de Beneficencia, proveedores de carne de todos los Ayuntamientos y sobre todo con sumisos corderos con tal de ser directores de Hospital lo cual no nos extraña, pues son, según confesión propia, republicanos *convencionalistas*.

Está visto que el autor moral de los asesinatos de la noche del 16 de Abril en las Casas Consistoriales, tiene astucia y mala intención procurando sacar partido de los celos mal reprimidos de esos desgraciados que va reuniendo, tocándoles la cuerda sensible, procurando que llegue otro día como el de *marras*, para poder pescar y salvarse él recordando lo de: *«a río revuelto, ganancia de pescadores.»*

Hagan todo cuanto quieran los que sean republicanos, amigos ó adversarios personales nuestros, allá ellos; pero la representación del partido de Tortosa no puede tolerar que los tráfugas, bazofieros y reaccionarios, vengán a mezclarse en asuntos políticos que solo competen e ilustrar a la familia republicana.

Estamos dispuestos, y conste que nosotros cumplimos, á que si las exhibiciones de esos personajes, de que *La Publicidad* avergonzada dá cuenta en su núm. 8.892, continúan por ese camino, prometemos al vecindario y á nuestros correligionarios, publicar un SABROSO folleto para enterarles del republicanismo de cada uno de ellos y á que fin lo dedican.

¡Pobre República si te dejaran en manos de tales personajes! Estarías explotada antes de nacer.

## Por la verdad

Quando la prensa olvidándose de su misión bienchora, antepone los intereses particulares á los generales, cuando el periodista se olvida de que su misión solo ha de ser la de buscar la verdad aun á costa de crearse enemistades, poco ó nada se necesita para destruir una bola de nieve que puede muchas veces formar una pluma bien cortada, ó una imaginación demasiado viva. Esta va á ser hoy nuestra misión, destruir una bola de nieve, solo con una ligera brisa.

Con motivo de haber adquirido nuestro distinguido amigo el señor Requena, como antes los habian adquirido otros vecinos de Tortosa, diferentes censos del Estado, se ha pretendido formar al rededor suyo una atmósfera poco grata, por aquellos que vienen obligados á pagar un cánon que no pagaban y nosotros que no estamos dispuestos á tolerar que se pueda nunca poner en duda la moralidad de nuestros amigos, vamos hoy á demostrar que el señor Requena al adquirir los censos, no solo ha hecho uso de un derecho perfecto, sino que por el contrario debe ser imitada su conducta por otros muchos, para evitar que los intereses del Tesoro sean granjería de algunos vivos.

El Estado en virtud de las leyes desamortizadoras se incautó de todos los censos que pertenecían á Comunidades religiosas y á Corporaciones civiles y al efecto de que los dueños de las fincas fueran preferentes en la redención dictó diferentes leyes, concediéndoles plazos para que los redimieran. Los dueños de las fincas creyendo sin duda que jamás pagarían, se hicieron sordos á los requerimientos del Estado y ni las leyes de 1823—1855—1878, ni el Real Decreto de 5 de Junio de 1886 y una colección de Reales Ordenes, sirvieron para despertar de su letargo á los que constándoles que sus fincas tenían censo, habian obtado por no pagar. Ante tal conducta de los dueños de las fincas, el Estado concedió grandes facilidades y rebajas á los que le pidieran la transmisión de censos para él desconocidos y á fuer de la verdad que desde que se dictó la Ley de 11 de Julio de 1878, son muchos en España los que se dedican á adquirir censos de tal naturaleza, en uso de un derecho que es indiscutible. Las Audiencias de Granada, Sevilla, Toledo, Barcelona, Madrid y otras han tenido pleitos en que se reclamaban el pago de tales censos y todas ellas han reconocido el derecho para poderlos adquirir. En Tortosa mismo, el año 1879 se siguieron pleitos sobre pago de censos de esta clase, por persona muy conocida. En Tortosa mismo, personas muy acomodadas, poseen centenares de censos, adquiridos del Estado, como los ha adquirido ahora el señor Requena, todo lo cual demuestra que la adquisición de los censos es una cosa legal, que solo puede lamentar el que haciéndose el sordo á los requerimientos del Estado, vivia comodamente, sin hacerlos efectivos.

Si es legal para cuantos antes que el señor Requena los adquirieron y vienen cobrando (y no citamos nombres porque esto no es correcto) ¿por qué no ha de serlo para nuestro amigo? Porque pues censurarle porque los adquiriera? No tiene el mismo derecho que han ejercitado otros antes?

Los que le censuran por la adquisición, argumentan con la circunstancia de ser oficial del Registro y nosotros decimos ¿cáso esto impide la adquisición? ¿Acaso no puede contratar? Ni el terreno legal, ni el

moral puede impedirlo. La ley lo permite, la ley lo sanciona y nosotros que antes que nada debemos respeto á la Ley, no comprendemos porque ese afán de censurar actos lícitos, cuya licitud han reconocido uno, otra y otra vez los Tribunales de Justicia, dictando sentencias en favor del Sr. Requena.

Que el ser oficial del Registro le facilita medios para indagar la existencia de los censos, se dice por algunos. Esto es una barbaridad de folio. ¿Por qué no puede hacerlo el señor Requena? ¿Qué ley lo impide? Pues si ninguna ley lo impide, el Registrador cumple con su deber (en otro caso faltaría) entregando al señor Requena las certificaciones que le pide de los censos que tienen las fincas. El Registrador no puede negarse á ello sin incurrir en responsabilidades y censurar á este funcionario por cumplir con su deber es de una ignorancia supina.

No es, no, el cargo el que facilita el medio de adquirir los censos, es la Ley de 11 de Julio de 1878 y tanto es así que nuestro amigo ha adquirido censos en el corriente año en otros partidos judiciales, en donde no es oficial del Registro. La cuestión debe ser concreta y terminante. Si la ley lo autoriza ¿por qué la censura? Lo que es legal, es moral siempre, pues las leyes descansan en principios morales. Podrá dudarse de la moralidad de un acto no penado en una ley, pero jamás se puede dudar de la moralidad de un acto sancionado y autorizado por la ley. Las leyes son siempre morales, porque son la expresión del sentimiento del país en que rijen, demostrado por los medios que está permitido, según el régimen de la Nación. Las leyes, podrán ser más ó menos justas, podrán ó no responder á las necesidades del día, pero son morales, porque están formadas por un conjunto de hombres que representan colectivamente, la mayor dosis de moralidad. Luego si la ley autoriza el acto, ¿por qué censurar al que á ella se ajusta? Censúrese en buen hora la ley, pídale la reforma, pero poner en duda la moralidad del que ejercita un derecho concedido en la ley, porque de él usa, es un absurdo. La pena de muerte podrá ser absurda, pero llamar inmoral al Jurado ó al Magistrado que la impone, es una solemne barbaridad.

Además, en el Registro de la propiedad, el funcionario, no es quien para buscar en los documentos su parte moral, sino la legal. Un hombre casado, podrá tener una concubina tambien casada y otorgarle en pago de sus favores una donación. La parte moral de este contrato, quizás sería y lo es en efecto muy discutible, porque es el pago de un delito de adulterio, pero el Registrador, no podía nunca, negarse á inscribir el contrato de donación autorizado por la ley. Los actos del Registro tienen que sujetarse á la ley hipotecaria y en esta no existe artículo alguno que obligue al Registrador á negar la inscripción de los censos que adquiere el señor Requena ni ningun otro, porque la Hacienda se los vende. Luego censurar al funcionario, repetimos que es una barbaridad de folio, es desconocer lo que es el Registro. Conocemos nosotros quien para eludir las responsabilidades de un proceso vendió sus bienes y el contrato que puede considerarse inmoral, fué autorizado por notario é inscrito en el Registro, sin que ni el Notario ni el Registrador faltaran á su deber. ¿Sabe *Los Debates* cuando sucedió esto? Se lo diremos si lo desea. Véase pues, como las censuras al Registrador, que no hace más que inscribir lo que la Hacienda vende porque tiene capacidad para ello, no están justificadas.

La parte inmoral no ha de buscarse, no, en el que compra los censos. La parte inmoral debe buscarse en aquellos que sabiendo que sus fincas tenían un censo en favor del Estado, no fueron á pagarlo y se lucraron año tras año con menoscabo de los intereses de la Nación, de una cosa que no les pertenecía. Los que debiendo, no pagaron y además ocultaron la deuda: ¿realizaron un acto lícito? Es sumamente cómodo no pagar al Estado y censurar despues al que en uso de un derecho exige el pago. Es muy cómodo considerar inmoral el acto del Sr. Requena, que según nuestros informes condona cerca de las dos terceras partes de lo que puede exigir y en cambio considerar moral, pero muy moral, no pagar al Estado. ¡Donosa teoría!

He aquí queridos colegas á lo que conduce defender malas causas. El Estado, tiene derecho á cobrar para sostener sus cargas y no es lícito á nadie que le debe, dejar de pagarle, como venian haciendo los señores de los censos en cuestión, salvo que *El Ebro y Los Debates* crean que es lícito ocultar al Estado todo cuanto esté á nuestro alcance para lucrarnos con sus intereses. Ahí, ahí está la parte inmoral del asunto. En que unos cuantos individuos mientras los censos estuvieron en poder de manos muertas, no los pagaron, faltando á su deber y se enojan hoy porque al pasar á manos vivas, se reclama una parte de lo que se debe. Es mucho más moral adquirir censos del Estado, que no ofrecer una peseta de jornal á un obrero que está doce horas arrastrando piedras; es más moral adquirir censos, que no explotar á los de la Cava uno y otro día el sudor de la frente; es más moral adquirir censos, que no enriquecerse de las arcas municipales.

Por hoy basta, pues ya tenemos demostrado que sabemos combatir contra todo y contra todos. Si el Sr. Requena ha realizado en el desempeño de su cargo actos contrarios á la ley, díganse, concretense, pero no envolverlo en censuras apasionadas porque con ello no se acreditará otra cosa que su competencia para el desempeño de su cometido y su integridad, pues creemos que nadie, completamente nadie puede decir que ha dado á nuestro amigo una peseta para recibir un favor, estando realizando á diario con el público todos cuantos son compatibles con su cargo.

## Crónica

En carta que nos remite un correligionario de Masdenverge se nos dice que nuestros queridos amigos de dicho pueblo trabajan sin descanso para convencer á sus conveciones de que solo el gobierno de la libertad y de la democracia puede sacar del atolladero á nuestro querida patria.

Sabemos además que han acordado recaudar fondos para sufragar los gastos de las luchas políticas.

Adelante, queridos correligionarios, que tenemos la victoria asegurada, siendo así que está de nuestra parte la razon y la justicia.

Gritemos, pues, todos juntos: ¡Todo por y para la República!

Estando en la época de los calores recomendados al público en general las excelentes bebidas refrescantes y gaseosas de la gran fábrica de nuestro queridísimo amigo D. Enrique Zaragoza, situado en la calle de San Blas.

Sabido es de todo el interés del Sr. Zaragoza en complacer á sus numerosos favorecedores, correspondiendo con una elaboración moderna y esmerada que deja satisfecho el paladar más exigente.

En sifones hace de encargo toda clase de aperitivos tanto del país como extranjeros.

La cerveza que expende es de clase superior, bastando decir que todo buen bebedor la preferirá á las demás. Pruébenla y se convencerán del aserto nuestros lectores.

En atento B. L. M. nos participa D. Manuel Moreno, haberse posesionado del cargo de Delegado de Hacienda de esta provincia.

Agradecemos muy mucho sus ofrecimientos y nos complacemos en corresponder á tan fina galantería enviándole desde estas columnas nuestro sincero saludo de bienvenida, deseando al propio tiempo que su estancia en esta provincia le sea grata.

## Puente de Ntra. Sra. de la Cinta

De conformidad con lo que se previene en el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, y por acuerdo unánime de la Comisión Inspectora, se conyooca Junta general ordinaria de accionistas, que se reunirá el día 10 de los corrientes á las diez de la mañana en el local de las oficinas de la misma, sito en el Pasaje Franquet.

Los señores que deseen asistir á dicha Junta deberán depositar en la Caja de esta Sociedad las correspondientes acciones y se señalan á este efecto los días 7, 8 y 9 del actual, de diez á doce de la mañana. Tortosa, 2 de Julio de 1903.—*El Gerente*, PEDRO FRANQUET.

# ZAPATERIA MORESO PLAZA DE LA CATEDRAL Y ARCO DEL ROMEU

Calzado de todas clases, fabricado únicamente para esta casa, en su fábrica de Barcelona

Depósito y venta del legítimo calzado de goma. El calzado de goma mas elegante y más duradero se fabrica por la Boston Rubber Shoe Co.



Fijese que las suelas lleven el nombre BOSTON Para caballero de 4 9 y 10 pesetas. señora 4 7-50 id.

Calzado con suela de cáñamo, de varias clases, único que ofrece garantía de duración. Depósito de lustres y cremas para limpiar el calzado, varias marcas, al por mayor y menor. Se confecciona á medida, con arreglo á los modelos de Barcelona que recibe temporalmente.

## VENTAS AL CONTADO • PRECIO FIJO

Sucursales en varias poblaciones de la comarca.

### Gran fábrica de productos refractarios y alfarería de JOSE CERVERA

Despacho: Sangre, 1. Fábrica: Arrabal Capuchinos TORTOSA  
Gran existencia de ladrillos refractarios. ESPECIALIDAD en la construcción de retortas en grandes dimensiones, para fábricas de gas sulfuro de carbono, blanco de zinc, refinación de azufres y otras industrias.  
HORNILLOS ECONOMICOS para coladas, planchar y guisar.  
Se encarga esta casa de toda clase de piezas refractarias sean cuales sean sus formas y dimensiones.

### Fábrica de Baldosas Hidráulicas y depósito de Materiales de Construcción PORTLAND, CEMENTOS DE TODAS CLASES, CAL, HIDRÁULICA, DE JOSE JIMENO MIR

Calle de la Estación, (frente al café).—TORTOSA  
Mármol, —Artificial, —Azulejos, —Baldosines, —Vidriados, — Pilas de todos tamaños y demás objetos en su clase.  
Se reciben encargos de Baldosas.  
En todos dibujos—Precios económicos.

## SUCURSAL Maquinas SINGER para coser SUCURSAL EN TARRAGONA EN REUS

PÍDASE EL CATÁLAGO ILUSTRADO QUE SE DÁ GRATIS  
Rambla de San Juan 41 Recomendamos la máquina BOBINACENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico Calle de Monterols, 40  
Sucursal en Tortosa: Angel, 14

GÉNEROS EXISTENTES  
Limonadas gaseosas elaboradas con el bicarbonato sosa, clase 1.ª á 10 ptas. 100.  
Id. id. id. id. clase 2.ª á 8 ptas. 100.  
Limonadas gaseosas elaborados todos los demás sistemas conocidos, clase 3.ª á 7 ptas. 100.  
Zarzaparrilla verdad con esencia pura, clase 1.ª  
Zarzaparrilla clase 2.ª

Grán fábrica de bebidas gaseosas DE ENRIQUE ZARAGOZA SAN BLAS, 11.—TORTOSA  
Productos elaborados con el bicarbonato de sosa puro  
Fabricación moderna

GÉNEROS EXISTENTES  
Brea Munera con esencia, clase 1.ª  
Cerveza alemana tónica y de gran pureza.  
Cervezas extrageras de varias clases.  
Se elaboran también de encargo, tanto en botellas como en sifones los siguientes aperitivos: Amer-Picón, Absenta, Vitter, Vermohut, etc.

Se hacen de encargo toda clase de bebidas refrescantes